



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**ALCALDIA**

**EXENTO**

**DECRETO N° 806 /2015.-**

**ARICA, 16 DE ENERO DE 2015.**

**VISTOS:**

- a) Fotocopia Memorándum N°1188, de fecha 12 de Agosto de 2014, de Secretaría Comunal de Planificación.
- b) Fotocopia Memorándum N°1719, de fecha 05 de Enero de 2015, de Secretaría Comunal de Planificación.
- c) Memorándum N°11, de fecha 07 de Enero de 2015, de Departamento de Cultura, que solicita autorizar el programa "Pura Música".
- d) Memorándum N°64, de fecha 13 de Enero de 2015, de Secretaría Comunal de Planificación, que certifica disponibilidad presupuestaria para aprobar el programa denominado "Pura Música".
- e) Registro de Correspondencia Interna N°693, de fecha 15 de Enero de 2015, de Administración Municipal.
- f) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

**DECRETO:**

**APRUEBASE** el Programa denominado "**PURA MÚSICA**", el que a continuación se detalla:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	: "PURA MÚSICA"
1.2. EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica, a través del departamento de Cultura
1.3. FECHA	: Febrero – Marzo 2015.-
1.4. LUGAR	: Parque Vicuña Mackenna
1.5. COBERTURA	: Comunidad en general
II. FUNDAMENTOS	: La Ilustre Municipalidad de Arica a través de su Departamento de Cultura, siendo parte del calendario de actividades veraniegas 2015 de nuestro Municipio realizará el espectáculo denominado "PURA MÚSICA", éste se realiza EL 21 de Febrero del 2015.  Por tal motivo, este año se ha planificado la realización de un concierto con exponentes locales y nacionales para interés de la comunidad en general y turistas, pertenecientes a diferentes grupos etarios especialmente de la tercera edad e infante juvenil.
III. OBJETIVO GENERAL	: Fomentar, difundir y poner en valor la Música como expresión artística con la ejecución de un concierto el día sábado 21 de febrero del 2015

V. RECURSOS INVOLUCRADOS

4.1 Recursos Humanos:

- Alcalde de Arica
- Departamento de Cultura
- Relaciones Publicas y Eventos
- Comunicaciones
- Dirección de Aseo y Ornato
- Dirección de Turismo

Recursos Externos:

- Carabineros de Chile

4.2 Recursos Materiales.

Requerimientos:

- Contratación de PABLO URBINA C , Rut: 11.633.208-6, dirección: Ahumada 06, oficina 22 Santiago, para una presentación artística de música Tropical, Jazz en orquesta, para el día 21 de febrero del 2015, en el parque Vicuña Mackenna de ciudad de Arica.  
Presupuesto \$3.500.000.- IVA incluido (tres millones quinientos mil pesos)
- Contratación de RODRIGO LATORRE ECHEVERRÍA. Rut: 8.526.434-6, Dirección: pasaje Hanga Roa N° 225, Maipú, Santiago, para una presentación artística de música Rock dirigido a niños y niñas el día 21 de febrero de 2014 en el parque Vicuña Mackenna de la ciudad de Arica.

Presupuesto \$1.111.111.- (un millón ciento once mil ciento once) IVA incluido.-

- Contratación de ROBERTO DENEGRI SILVA, Rut: 12.211.264-0, Dirección: Las Taguas 2584, Arica, dirección: Las Taguas 2584, Arica, para una presentación artística de música Rock Surf dirigido para todo público, el día 21 de febrero de 2014 en el parque Vicuña Mackenna de la ciudad de Arica.

Presupuesto \$300.000.- (treientos mil pesos) IVA incluido

- Contratación de servicios de iluminación, sonido y Backline para la presentación de 3 agrupaciones musicales el día 21 de febrero del 2015, EN EL PARQUE Vicuña Mackenna de nuestra ciudad, al aire libre, para un estimado de 500 personas, con los siguientes requerimientos:

SISTEMA DE AMPLIFICACIÓN ALTERNATIVO, SIMILAR O SUPERIOR O DE ACUERDO A FICHAS TÉCNICAS DE LAS AGRUPACIONES MUSICALES PARTICIPANTES:

Primera Agrupación

FICHA TECNICA SISTEMA (P.A)  
AMPLIFICADORES DE ACUERDO AL RECINTO  
CONSOLA DIGITAL SALA OPCIONES:  
DIGIDESING VENUE S---SHOW  
ALLENYHEATLIVE1 12/176  
YAMAHA PM5D

MONITOREO:  
14 MONITORES TODOS MISMO MODELO Y MARCA  
CONSOLA DIGITAL OPCIONES:  
DIGIDESING VENUE PROFILE  
YAMAHA M7CL  
DIGICO SD 8  
YAMAHA LS9  
CONSIDERAR; SIDE FILL Y DRUM FILL, AMBOS CON SUB

1	Bombo	AKG D112	B 52
2	caja	MS 57	
3	Hit hat	MS 81	
4	TOM	SM 57	
5	TOM 2	SM 57	
6	TIMBAL	SM 57	
7	OVER	SM 81	
8	OVER	SM 81	
9	CONTRABAJO	C DIRECTA	
10	PIANO	C DIRECTA	
11	PIANO	C DIRECTA	

12	CONGA 1	SM 57	
13	CONGA 2	SM 57	
14	BONGO	SM 57	
15	TROMPETA 1	BETA 98	SM 57
16	TROMPETA 1	BETA 98	SM 57
17	TROMPETA 1	BETA 98	SM 57
18	SAXO BARITONO	SM 57	
19	SAXO TENOR	SM 57	
20	SAXO ALTO	SM 57	
21	SAXO TENOR	SM 57	
22	VOZ SAX ALTO	SM 58	
23	Vocal 1	SM 58	
24	Vocal 2	SM 58	
25	SPARE	SM 58	

Segunda Agrupación:

SISTEMA:

El sistema ideal debe generar entre 110 y 120 dB a la posición de la consola de Sala, la cual debe estar ubicada centrada y frente al escenario, levemente levantada del nivel del público. Debe ser también a 3 o 4 vías, y estar probado, alineado y faseado para la prueba de sonido con 2 horas de anticipación a la prueba de sonido.

En caso de ser una discoteca, y no tener un sistema acorde a la presentación, se pide el arriendo de uno que cumpla las especificaciones dadas, consultando al staff técnico, para hacer posible de manera correcta el show.

Si la Consola POR RAZONES DE FUERZA MAYOR Y SOLO DESPUÉS DE HABER CONTACTADO AL EQUIPO TÉCNICO no se encuentra frente al escenario, es necesario agregar un CUE STEREO en la consola que corresponda a la calidad necesaria para realizar de buena forma el trabajo de sala.

Es requerimiento indispensable que las luces y el audio estén correctamente instalados, para evitar ruidos molestos que entorpezcan la presentación. La red eléctrica debe estar debidamente aterrizada para evitar serios accidentes. Así como también es indispensable que el sistema cuente con una red eléctrica estable para evitar cortes o daños a los equipos electrónicos, de no ser así es necesario un generador externo que cumpla con lo requerido.

EQUIPOS PARA SALA:

-Consola de 32 Canales mono + 4 Stereo (mínimo), 8 Sub-Grupos, atenuador, inversor de polaridad.

Marcas sugeridas: Digidesign, Yamaha, Soundcraft, Allen & Heath, Midas. (Todas en sus gamas altas)

NO PRESONUS, BEHRINGER, SAMSON, MACKIE O SIMILARES.

-Ecuualizador Stereo de 1/3 de Octava. Marcas sugeridas para EQ: KlarkTeknik, BSS, DBX.

MICROFONIA:

CH.	INSTRUMENTO	MIC
1	BOMBO DENTRO	SHURE BETA 91
2	BOMBO FUERO	SHURE BETA 52
3	CAJA ARRIBA	SHURE BETA 57 / SHURE SM 57
4	CAJA ABAJO	SHURE BETA 57 / SHURE SM 57
5	HI HAT	AKG C-414 / SHURE SM 81
6	TOM 1	SENNHEISER MD 421 / SHURE SM 57
7	TOM 2	SENNHEISER MD 421 / SHURE SM 57
8	TOM 3	SENNHEISER MD 421 / SHURE SM 57
9	OVER HEAD	AKG C-414 / SHURE SM 81
10	OVER HEAD	AKG C-414 / SHURE SM 81
11	BAJO (Caja Directa.)	CAJA DIRECTA
12	BAJO (Salía directa ampli)	CAJA DIRECTA
13	GUIARRA 1	SENNHEISER e906 / SHURE SM57
14	GUIARRA 2	SENNHEISER e906 / SHURE SM57
15	THEREMIN	CAJA DIRECTA
16	TECLADO 1	CAJA DIRECTA
17	TECLADO 2	CAJA DIRECTA
18	ACORDEÓN	XLR
19	SAXO	XLR
20	VIOLÍN	XLR
21	VOZ GUITARRA 1	SHURE SM 58
22	VOZ VIOLIN	SHURE SM 58
23	VOZ GUITARRA 2	SHURE SM 58
24	VOZ	SHURE SM 58
25	VOZ SAXO	SHURE SM 58
26	SPARE	SHURE SM 58
27	AMBIENTE PUBLICO (fonos)	AKG C-414 / SHURE SM 81
28	TALKBACK	

PROCESADORES DE DINÁMICA: Drawmer, BSS, DBX.

PROCESADORES DE FX: TCElectronics, Yamaha, Lexicon.

-3 unidades de ReverbStereo.

-1 unidad de Delay (Con tap).

#### MONITOREO:

La consola de monitoreo debe tener las mismas características de la de sala pero 12 de los envíos auxiliares estarán dispuestos para monitoreo, 2 para efectos y una de Cue para el monitorista. Las mezclas de monitoreo deben ir cada una con un ecualizador de 1/3 de Octava.

Todos los monitores deben ser de igual marca y modelo con una potencia mínima de 500w RMS.

-Marcas sugeridas para EQ: KlarkTeknik, BSS, DBX.

-Mix 01: Guitarra 1 (dos monitores de piso)

-Mix 02: Violín (dos monitores de piso)

-Mix 03: Guitarra 2 (dos monitores de piso)

-Mix 04: Voz (dos monitores de piso)

-Mix 05: Saxos (dos monitores de piso)

-Mix 06: Bajo (dos monitores de piso)

-Mix 07: Batería (drumfill de medio alto + sub)

-Mix 08: Teclados (dos monitores de piso)

-Mix 09: Fonos Violín

-Mix 10: Fonos Guitarra 1

-Mix 11: Sidefill L (3 vías)

-Mix 12: Sidefill R (3 vías)

-MixCue: (dos monitores de piso)

-Marcas sugeridas para monitores y sistema de sala: Nexo, TurboSound, JBL, Meyer Sound.

En caso de no haber consola de monitoreo, se pide la mayor cantidad posible de mezclas. Como mínimo se usaran 6 auxiliares para monitoreo y dos para efectos desde la consola de sala. Las mezclas serían las siguientes en este caso:

-Mix 1: Guitarra 1 (dos monitores de piso)

-Mix 2: Guitarra 2 (dos monitores de piso)

-Mix 3: Saxo (dos monitor de piso)

-Mix 4: Bajo (dos monitores de piso)

-Mix 5: Batería (drumfill de medio alto + sub un monitor de piso)

-Mix 6: Teclados (dos monitores de piso)

Si el recinto es un gimnasio o algún otro lugar con una acústica inapropiada para la realización del show, es requerimiento de monitoreo tener la mayor cantidad de mezclas de fonos para los músicos; idealmente para todos.

Presupuesto: \$2.500.000.- (Dos millones quinientos mil pesos) IVA incluido.

- Impresión de 500 Afiches Tamaño: 50 X 70 cms, Papel : couche brillante 170 grs. Impreso cuatricromía 4/0 color, flete incluido. Convenio Marco, ID ID 937886 Afiche 50 x 70 PROMOCIÓN ESPECIAL (Sin cinta transferible)

Presupuesto de: \$350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos) IVA incluido.

- Adquisición de pasajes aéreos para 28 personas SCL – ARI – SCL

Grupo LA GUAMBALY (18 Pasajes)

	INTEGRANTE	RUT	DETALLE	VENC. RUT
1	MARCO ALDANA G	7.937.774-0	SAXO ALTO	06-12-2019
2	EDUARDO SILVA A	12.263.466-3	SAXO TENOR	17-02-2022
3	CHISTIANSERRANOO	11.976.584-6	SAXO TENOR	16-10-2022
4	ESTEBAN NUÑEZ	7.937.774-0	SAXO BARÍTON	01-05-2017
5	DANIEL ESPINOZA	15.998.339-0	1 TROMPETA	01-10-2016
6	SEBASTIAN CARRASCO	15.781.860-0	2 TROMPETA	16-12-2023
7	MANUEL MUÑOS M	4.546.496-2	3 TROMPETA	05-05-2016
8	FRANCO KOVAC J.	11.847.352-3	BATERÍA	14-07-2021
9	RODRIGO ESPINOZA E	12.108.465-1	CONTRABAJO	27-11-2021
10	PEDRO FRANCIA V	10.425.310-5	PIANO	18-12-2015
11	ALEJANDRO RIVERA	11.338.509-K	PERCUSIÓN 1	27-02-2017
12	JOSÉ ARANDA R	6.229.524-4	CANTANTE 2	18-09-2021
13	KAROLY DIAZ ZARA	11.631.123-2	CANTANTE 1	28-04-2020
14	LUIS GALVEZ U	6.229.524-4	SONIDO SALA	30-01-2018
15	PABLO URBINA C	11.633.208-6	MANAGER	16-04-2020
16	BENJAMIN PARRA F	15.348.323-K	SONIDISTA MO	
17	PABLO TEILLIER C.	10.150.772-6	LOCUTOR	16-11-2017
18	BARBARA FUENTES A	15.771.490-2	PRODUCCION	16-02-2024

GRUPO LOS MOSQUITAS MUERTAS (10 Pasajes)

	INTEGRANTE	RUT	DETALLE	VENC. RUT
1	Luis Rodrigo Latorre Echeverría	8.526.434-6		08-05-2020
2	Loreto Del Carmen Muñoz Cisternas	10.991.000-7		28-09-2021
3	Rodrigo Nolasco Contreras Vásquez	16.610.654-0		12-07-2018
4	Julio César Esparza Henríquez	17.025.971-8		21-11-2018
5	Catalina Jacqueline Esparza Henríquez	18.084.858-4		
6	Danka Lucia De La Luz Villanueva Bono	17.024.031-6		18-09-2019
7	Alejandro Felipe Herrera Gardella	13.188.813-9		26-09-2017
8	Ricardo Enrique Villacura Peñaloza	17.371.792-k		28-07-2020
9	Alfredo Octavio Latorre Muñoz	18.118.450-7		25-03-2016
10	Sergio Andrés Duran Farias	16.737.152-3		27-08-2019

DetalleVuelos:

La compra tiene que ser grupal, un vuelo por grupo o un solo vuelo con los dos grupos.

Horarios

Llegada: sábado 21 de febrero (madrugada inclusive)

Salida: Domingo 22 de Febrero. (horario de la mañana.)

Presupuesto de \$ 7.000.000.- (Siete Millones de pesos) IVA incluido.

- Alimentación para 28 personas para un día, 21 de Febrero del 2015.

SEGÚN CONVENIO MARCO ALIMENTACIÓN HOTEL GAVINA EXPRESS

SERVICIO	VALOR UNITARIO	ID
Almuerzo o Cena	\$ 10.800+IVA	672485

Incluye: Entrada, Plato Principal, Postre y Jugo Natural

SERVICIO	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
Almuerzos	\$ 10.800	28	\$302.400
Cenas	\$10.800	28	\$302.400
NETO			\$604.800
IVA			\$ 114.912
TOTAL ALIMENTACION			\$719.712

Presupuesto de \$ 719.712IVA INCLUIDO(SETECIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS DOCE pesos)

- Alojamiento para 28 personas los días 21 y 22 de Noviembre con la siguiente distribución de habitaciones:

SEGÚN CONVENIO MARCO ALOJAMIENTO HOTEL GAVINA EXPRESS

HABITACIÓN	TARIFA DIARIA	ID
Single	\$ 29.925+IVA	672010
Doble	\$ 35.438+IVA	672011
Triple	\$ 39.375+IVA	672012

5 Habitaciones Triples/ 3 Habitaciones dobles/7 habitaciones singles

HABITACIÓN	TARIFA DIARIA	CANTIDAD	NOCHES	TOTAL
Single	\$ 29.925	7	2	\$418.950
Doble	\$ 35.438	3	2	\$212.628
Triple	\$ 39.375	5	2	\$393.750
NETO				\$1.025.328
IVA				\$ 194.812
TOTAL ALOJAMIENTO				\$1.220.140

Presupuesto de \$1.220.140.- IVA INCLUIDO(un millón doscientos veinte mil ciento cuarenta pesos)

- Servicio de catering para el día del evento, consistente en agua mineral, jugos y frutas de la zona, te y café, galletas surtidas, mantelería, mesas adornadas, vasos platos y cubiertos desechables, traslado, instalación y retiro incluido para 40 (cuarenta) personas.  
Presupuesto de \$200.000 (doscientos mil pesos) IVA incluido.
- Servicio de traslado de personas.  
28 personas, aeropuerto – hotel – aeropuerto, de preferencia en forma grupal (Bus), en horarios estipulados por la llegada y salida de los vuelos contratados (el proveedor se coordinará con la oficina de Cultura Municipal para efectos de horarios)
- Servicio de traslado de 28 personas para el evento a partir de las 10.00 hrs. del día sábado 22 de noviembre, para pruebas de sonido, instalación de escenografías y actuación en evento Pura Música Música hasta las 24.00hrs. para traslados de las personas dentro del radio urbano de la ciudad de Arica,

Presupuesto de \$ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos) IVA incluido.

#### CUADRO DE IMPUTACIÓN

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	MONTO \$
Arriendo de servicio de Amplificación e Iluminación y Back Line	215.22.09.005.002	Arriendo de Fotocopiadoras y otros equipos. (amplificación e iluminación)	Área de Gestión Nº 6 PROGRAMAS CULTURALES	\$ 2.500.000.- IVA Incluido
Servicio catering y alimentación	215.22.01.001.002	Para personas (alimentos y bebidas)	Área de Gestión Nº 6 PROGRAMAS CULTURALES	\$ 919.712.- IVA Incluido
Material de imprenta (afiches, volantes, carpetas, otros)	215.22.07.002.002	Otros servicios de impresión	Área de Gestión Nº 6 PROGRAMAS CULTURALES	\$ 350.000.- IVA Incluido
Servicio de compra de pasajes Stgo. – Arica – Stgo.	22.08.007.03	Pasajes y Fletes-otros	Área de Gestión Nº 6 PROGRAMAS CULTURALES	\$7.000.000.-
Honorarios Artistas	21.04.004	Honorarios	Área de Gestión Nº 6	\$ 4.911.111.-

			PROGRAMAS CULTURALES	
Servicio de alojamiento	22.12.999.001	Alojamiento	Área de Gestión N° 6 PROGRAMAS CULTURALES	\$ 1.220.140.-
Servicios de Traslados de Personas	22.09.003.004	Arriendo de otros vehículos	Área de Gestión N° 6 PROGRAMAS CULTURALES	\$ 450.000.-
			TOTAL	\$ 17.350.963

El monto del Programa es de \$17.350.963.-

**DEJERE** establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

Los contratos de honorarios deberán ser confeccionados por Asesoría Jurídica.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Adquisiciones y la Secretaría Municipal.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.**



RICARDO CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/rpm.-



DR. SAUL URRUTIA CARDENAS  
ALCALDE DE ARICA